



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”  
626/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública, los trabajos que se detallan a continuación en el barrio Río Pipo:


- colocación de reductores de velocidad en el frente de los siguientes establecimientos educativos:
  - Colegio Provincial Kloketén;
  - Escuela N° 41 “Mario Benedetti” sita Calle de la Estancia 3051;
  - Jardín de Infantes “Lucerito de Fuego”;
- instalación de cartelería indicadora de los nombres de calles en el mencionado barrio;
- instalación de los servicios de agua, cloaca y electricidad en el Centro Comunitario.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 072 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA